

Administración General de Servicios al Contribuyente  
Administración Local de Servicios al Contribuyente de Xalapa  
Con Sede en Xalapa, Ver.  
Subadministración de Cumplimiento y Gestión Tributaria.  
Oficina del Administrador.

60  
00  
SAT  
Servicio de  
Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

ADMINISTRACION LOCAL  
DE SERVICIOS AL  
CONTRIBUYENTE DE  
XALAPA

MAR. 19 2009

**DESPACHADO**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



330

Oficio 700-96-00-00-00-2009- **0337**

Asunto: Se envía respuesta a su oficio 636/2009, expediente: EXH/PGR/VER/XAL/1/06/2009.

"2009 Año de la Reforma Liberal".  
Xalapa, Ver. 18 de marzo de 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA PRIMERA INVESTIGADORA.  
AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 3015  
COLONIA VIRGINIA CORDERO VIUDA DE MURILLO VIDAL  
XALAPA, VER. P.C.P. 01020.  
PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio arriba señalado, en el cual solicita a esta Administración Local de Servicios al Contribuyente de Xalapa, Ver., me permito informar a Usted lo siguiente:

Conforme a lo previsto en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y por limitaciones legales impuestas en el mismo, comunico a Usted, que no se cuenta con la facultad para proporcionar la información solicitada en su oficio, ya que la citada disposición obliga a guardar absoluta reserva en lo concerniente a declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes, o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación, salvo en los casos en que éstos sean solicitados por funcionarios encargados de la Administración en defensa de los intereses fiscales federales, a las autoridades judiciales en procesos, del orden penal, o a los tribunales competentes que conozcan de pensiones alimenticias.

Asimismo, y de acuerdo al LINEAMIENTO NORMATIVO VIGENTE RESPECTO DE LA RESERVA FISCAL A LA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 69 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, que a la letra dice: " Sin ser limitativa, y de forma enunciativa, se considera que por virtud de no estar en los supuestos de excepción que prevé el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, no se les debe proporcionar información, entre otras autoridades a los: Ministerios Públicos, Federales o Locales, por no considerarse autoridades integrantes del Poder Judicial de la Federación, salvo que estén conociendo algún asunto donde estén representando los intereses del fisco federal, derivado de un recurso de amparo presentado por alguna de las autoridades encargadas de la defensa.

-Corporaciones Policías Federales o de los Estados, sea cual fuere su denominación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

[Redacted Signature]

Clasificado como reservado en términos del Artículo 14 fracciones I, II y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2002; así como el artículo 69, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente.

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO /PGR/VER/XAL/I/ 06/2009.-

EXP. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 -----

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN -----

--- En la ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veinte de Marzo del dos mil nueve. -----

--- **TENGASE.**- Por recibido oficio número DGRC/00466/2009 de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil nueve, signado por el Licenciado RAFAEL VALVERDE ELÍAS, Director General del Registro Civil, de la Secretaria de Gobierno en el Estado de Veracruz, residente en esta ciudad capital, por medio del cual comunica que para dar cumplimiento a lo solicitado requiere de los datos esenciales como el de fecha de nacimiento, lugar de registros y/o nacimientos, ya que en el Estado cuenta con 212 municipios, y estos datan actas desde el año de 1861. Continuaran con la búsqueda para darle cumplimiento a lo solicitado, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación, con fundamento en el articulo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales tiene a bien acordar y -----

----- ACUERDA -----

--- **UNICO.**- Agréguese el oficio de referencia a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Licenc[redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" Zona Centro, Delegación Estatal Veracruz, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- DAMOS FE -----

T. de A. [redacted]

T. de A. [redacted]



DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
VIDA.  
DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS  
A 06

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
VIDA.  
DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DE TERRORISMO  
FEDERATIVO DE ARMAS

381

382

Secretaría de Gobierno

Dirección General del Registro Civil



Oficio No. DGRC/00466/2009  
Xalapa - Enríquez, Ver.  
18 de marzo de 2009

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación .

Primera Investigadora

**AVERIGUACIÓN PREVIA: MESA: PRIMERA**

Presente

PROCURADURÍA FEDERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS

En atención a su oficio número 632/2009 de fecha 14 de marzo del presente año, en el cual solicita nuestra intervención para la localización y elaboración de las actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción de los **C. C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raymudno Rivera Bravo, Alias Antonio Montaña Torres, Edmundo Reyes Amaya, Andrés Reyes Amaya**, le informo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que esta Dirección General del Registro Civil, siempre está en la mejor disponibilidad de apoyar su petición, es por eso que requerimos de los datos esenciales como son fecha de nacimiento, lugar de registro y/o nacimiento, ya que nuestro estado cuenta con 212 municipios, y estos datan actas desde el año de 1861. Así mismo le informo que en cuanto tengamos los datos exactos daremos prontitud a la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Sufragio Efectivo. No Reelección."**



Dirección General del Registro Civil

[Redacted Signature]  
Director General del Registro Civil en el Estado

Av. Encanto esq. Lazaro Cardenas  
Col. el Mirador 91170  
Xalapa, Veracruz  
Tels y Fax. 01(228) 8142810;8141129  
www.registrocivil.segobver.gob.mx

RVE/MAPH/dk




COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS  
SA 20



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN ORGANIZADA  
DE INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS



  
 FEDERACIÓN  
 TITULAR DE LA MESA I INVESTIGADORA  
 AV. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3015  
 COL. VIRGINIA CORDERO VIUDA DE MURILLO  
 VIDAL  
 C.P. 91020  
 XALAPA, VER.



LA REPÚBLICA  
 REALIZADA EN  
 A  
 CIÓN  
 ARM



DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 ELINCUENCIA  
 DA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 VISACIÓN DE ARMAS



NERAL DE LA REPÚBLICA  
 RIA DE INVESTIGACIONES  
 ELINCUENCIA ORGANIZADA  
 PECIA DA EN  
 N DE TERRORISMO  
 AFICO DE ARMAS



AL DE LA REPÚBLICA  
 IS MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 TO Y SERVICIOS A LA  
 IDAD.  
 DA DE BÚSQU  
 APARECID  
 196





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO /PGR/VER/XAL/I/ 06/2009.-

EXP. AP/PGR/STED/UEITA/047/2008 -----

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN -----

- - - En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de Marzo del dos mil nueve. -----

--- **T E N G A S E.**- Por recibido oficio número PGJ/OP/1825/2009 de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil nueve, signado por la Licenciada

[Redacted]

Técnica de la Oficina del

Procurador General de Justicia, residente en esta ciudad capital en que remite oficio numero 634/2009 de esta Representación Social a los Directores Generales de Investigaciones Ministeriales y Control de Procesos para dar cumplimiento al oficio de referencia, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación, con fundamento en el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales tiene a bien acordar y -----

----- **A C U E R D A** -----

--- **UNICO.**- Agréguese el oficio de referencia a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Licen[Redacted]

[Redacted]

Ministerio Público de la Federación, Titular

de la Mesa Primera Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" Zona Centro, Delegación Estatal Veracruz, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

----- **D A M O S F E** -----

T. de A.

[Redacted]

EL A REPUBLICA  
NVESTIGACION  
ORGANIZADA  
HUMANOS  
IOS A LA  
VAL DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
EJECUTIVO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
ZADA DE 2008  
ESAPARECIDO  
SA 98



384  
385

Oficina del Procurador

Oficio No. PGI/OP/1825/2009  
Asunto: El que se indica  
Xalapa, Ver., 18 de marzo de 2009

CC. Directores Generales de Investigaciones  
Ministeriales y Control de Procesos  
Presentes

Por instrucciones del Procurador General de Justicia, Salvador Mikel Rivera, remito el oficio número 634/2009, de fecha 14 de marzo del presente año, signado por el C. Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Xalapa, Ver., de la Procuraduría General de la República, quien solicita se le informe si en la base de datos de esta Dependencia, existe algún registro de Investigaciones Ministeriales, Actas Circunstanciadas o cualquier otro tipo de Registro donde se relacionen las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias "Antonio Montaña Torres", EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA o ANDRÉS REYEZ AMAYA; y en caso afirmativo, remitar copia certificada del antecedente correspondiente, para la debida integración del Expediente EXH/PGR/VER/XAL/I/06/2009 proveniente de la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

[Redacted signature area]

Secretaria Técnica

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN  
OFICIO DE ARMAS

Cop.- C. Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Xalapa, Ver., de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento y en atención a su oficio mencionado, Dom. Av. Adolfo Ruiz Cortinez No. 3015, Col. Virginia Cordero Viuda de Murillo Vidal, C.P. 91020, Ciudad.-

LIC. MCQP/magc

DE BÚSQUEDA DE  
PRESENCIAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PRESENCIAS  
A 2009



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

**EXHORTO /PGR/VER/XAL/I/ 06/2009.-**

**EXP. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008** -----

**ACUERDO DE RECEPCIÓN** -----

--- En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Marzo del dos mil nueve. ---

--- **TENGASE.**- Por recibido oficio número PGJ/DGCP/353/09 de fecha veinte de Marzo del año dos mil nueve, signado por el M [REDACTED]

[REDACTED] de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, residentes en esta ciudad capital mediante el cual informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de mandamientos judiciales de esa Dirección General, no se encontraron antecedentes procesales, ni mandamientos judiciales vigentes o pendientes de cumplir en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDES REYEZ AMAYA, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación, con fundamento en el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene a bien acordar y -----

**ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Agréguese el oficio de referencia a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" Zona Centro, Delegación Estatal Veracruz, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

**DAMOS FE** -----

T. de A.

T. de A.

REPUBLICA  
INVESTIGACION  
DETE  
RICO

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BÚSQUEDA  
DE APARECIDAS  
A 26

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS.**

Oficio No. PGJ/DGCP/353/09  
Asunto: Respuesta. Ant. Penales.  
Expediente: 88/09  
Xalapa, Ver., 20 de Marzo de 2009

[Redacted]

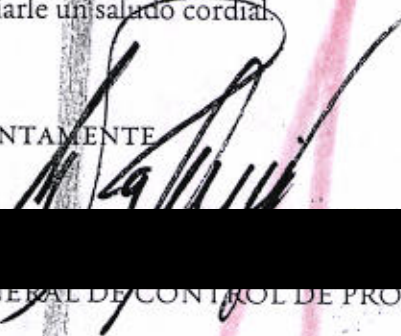
... DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR  
DE LA MESA PRIMERA INVESTIGADORA.  
XALAPA, VER.

Por instrucciones del Lic. Salvador Mikel Rivera, Procurador General de Justicia del Estado y en respuesta a su oficio 634/2009, EXPEDIENTE EXH/PGR/VER/XAL/L/06/2009, informo a Usted lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos de mandamientos judiciales de esta Dirección General a mi cargo, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PROCESALES, NI MANDAMIENTOS JUDICIALES VIGENTES O PENDIENTES DE CUMPLIR EN CONTRA DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES AMAYA, ANDRÉS REYEZ AMAYA. Dando cumplimiento a lo solicitado.

Aprovecho esta ocasión, para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSICIÓN DE VÍCTIMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".  
"Año del Centenario del Natalicio del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán".

C.c.p.- Lic. Salvador Mikel Rivera, Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.  
PGJ/OP/1825/09.

C.c.p.- Expediente/Minutario  
MTRO. GAG/LIC. LIGR'

CIRCUITO GUIZAR Y  
VALENCIA N° 707.  
COL. RESERVA TERRITORIAL  
XALAPA, VERACRUZ  
C.P. 91096  
TELS: 01 (228) 8 41 61 70 EXT. 3537

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSICIÓN DE VÍCTIMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO  
A 26

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSICIÓN DE VÍCTIMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO  
DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSICIÓN DE VÍCTIMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO  
DA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS  
A 26



387  
388

388

Procuraduría  
General de Justicia



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS**

Circuito Guizar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C. P. 91096.  
Xalapa, Ver

Oficio PGJ/DGCP/353

[Redacted]

AVENIDA ADOLFO ROIZ CORTINEZ N° 3015.  
COLONIA VIRGINIA CORDERO VDA. DE MURILLO VIDAL.  
C.P. 91020.  
XALAPA, VER.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y DELINCUENCIA

REGISTRADO

REGISTRO DE PROPIEDADES

MAR 2 2007

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DE DERECHOS HUMANOS  
ALTO COMISIÓN DE SERVICIOS A LA  
UNIDAD NACIONAL  
CADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDOS  
SA 25



EXHORTO /PGR/VER/XAL/I/ 06/2009.-

EXP. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 -----

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN -----

--- En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de Marzo del dos mil nueve. ---

--- **T E N G A S E.**--- Por recibido oficio número DGRC/00519/2009 de fecha veinticuatro de Marzo del año dos mil nueve, signado por el Licenciado

[Redacted name]

Director General del Registro Civil, de la Secretaria

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS

de Gobierno en el Estado de Veracruz, residente en esta ciudad capital,

mediante el cual informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en

los índices de nacimiento de los años de 1982 a 2006 en los municipios de

Xalapa, Veracruz y Boca del Río, Ver, que se encuentran en el archivo de esa

dependencia, en la que no se localizó documento alguno a nombre de

GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias

ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRÉS REYES

AMAYA, ANDES REYEZ AMAYA, motivo por el cual esta Representación Social

de la Federación, con fundamento en el artículo 206 del Código Federal de

Procedimientos Penales tiene a bien acordar y -----

----- A C U E R D A -----

--- **UNICO.** Agréguese el oficio de referencia a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

[Redacted text]

[Redacted text] Ministerio Público

[Redacted text] Investigadora, inscrita a la Subdelegación de

Procedimientos Penales "B" Zona Centro, Delegación Estatal Veracruz, quien

actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

----- D A M O S F E -----

T. de A.

T. de A.

[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE APARECIDOS

388  
389

**Secretaría de Gobierno**

Dirección General del Registro Civil



389  
399

Oficio No. DGRC/00519/2009  
Xalapa - Enríquez, Ver.  
24 de Marzo del 2009

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa Primera Investigadora  
Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
VERACRUZ

En atención a su oficio número 670/2009 de fecha 20 de marzo del presente año, y recibida en esta oficina el día 23 del mismo mes y año en el cual solicita nuestra intervención para la localización y elaboración de las actas nacimiento de los C. C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo ó Antonio Montaña Torres, así como de Edmundo Reyes Amaya ó Andrés Reyes Amaya ó Andrés Reyes Amaya, le informo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que esta Dirección General del Registro Civil, siempre está en la mejor disponibilidad de apoyar su petición, es por eso que requerimos de los datos esenciales como son fecha de nacimiento, matrimonio ó defunción, lugar de registro de estos, ya que nuestro estado cuenta con 212 municipios, y estos datan actas desde el año de 1861 a la fecha. Sin embargo se procedió a realizar dicha búsqueda en los índices de nacimiento de los años de 1982 a 2006 de los Municipios de Xalapa, Veracruz y Boca del Río, Ver, que se encuentran en nuestro archivo, no localizándose documento alguno a nombre de las personas ya citadas. Así mismo le informo que en cuanto tengamos los datos exactos daremos prontitud a la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

[Redacted Signature]

Dirección General del Registro Civil

Av. Encanto esq. Lazaro Cardenas  
Col. el Mirador 91170  
Xalapa, Veracruz  
Tels y Fax. 01(228) 8142810;8141129  
www.registrocivil.segobver.gob.mx

SECRETARÍA DE DEFENSA  
INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
AGENCIA ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
OFICIO DE ARMAS

RVE/MAPH/...

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26